

INFORME DEL COMISARIO

A los señores socios de MOTORULICH S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de MOTORULICH S.A, he examinado el Balance General al 31 del Diciembre del 2007 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta, fecha,

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado con las normas ecuatorianas de Contabilidad y normas Tributarias y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y revisiones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de MOTORULICH S. A, al 31 de Diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones.

Atentamente,



Antonio Yagual Quezada.
COMISARIO

